



SE ACEPTA LA ADSCRIPCION DE 1 FAMILIA BENEFICIADA DEL FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA, AL PROYECTO VILLORRIO TOLEDO, MODALIDAD CONSTRUCCION EN NUEVOS TERRENOS, COMUNA DE COPIAPO.

RESOLUCION EXENTA Nº 1627

COPIAPO, 10 JUN 2016

VISTO Y CONSIDERANDO:

- a) El Decreto Supremo N° 49 y sus modificaciones (V. y U) 2011 y sus art. 8° y 17°, que reglamenta el Sistema de Subsidio Habitacional Modalidad Fondo Solidario de Elección de Vivienda ;
- b) La Circular N° 044 de fecha 19.10.2012, que indica proceso de adscripción manual a proyectos de beneficiarios del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda;
- c) La Resolución (Ex.) N° 9942 de fecha 12 de diciembre de 2012, que otorga dentro de su partes, 46 subsidios habitacionales del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, al grupo seleccionado "Comité de Vivienda El Bramador" código 91000, de la comuna de Copiapó;
- d) La Resolución (Ex.) N° 8206 de fecha 14 de noviembre de 2013, que otorga en condiciones especiales subsidios habitacionales del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, asignación directa individual , comuna de Copiapó;
- e) La Resolución (Ex.) N° 0339 de fecha 14 de enero de 2014, que otorga en condiciones especiales subsidios habitacionales del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, comuna de Copiapó;
- f) La Resolución (Ex.) N° 1600 de fecha 20 de marzo de 2014, que otorga asignaciones directas , subsidios habitacionales del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, comuna de Copiapó;
- g) La Resolución (Ex.) N° 7999 de fecha 27 de noviembre de 2014, que otorga en condiciones especiales subsidios habitacionales del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, comuna de Copiapó;
- h) Proyecto "Villorrio Toledo", comuna de Copiapó, código 106950, presentado por la Entidad Patrocinante Municipalidad de Copiapó, que con fecha 11 de agosto de 2014 se encuentra con Certificado de Calificación Definitiva N° 19976459 ;
- i) Carta N° 082 de fecha 20 de mayo de 2016 , la Entidad Patrocinante Municipalidad de Copiapó, ingresa la Declaración de Adscripción de la familia beneficiada del comité " El Bramador" código 91000, al proyecto habitacional "Villorrio Toledo", comuna de Copiapó;
- j) El convenio marco de fecha 02 de julio de 2014, Resolución N° 223 de 08 de julio de 2014, de la Entidad Patrocinante Consultora Ticsa Limitada;
- k) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas para el trámite de toma de razón;
- l) Lo dispuesto en el D.L N° 1305/75 y las facultades contenidas en el D.S N° 355/1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU Regionales;

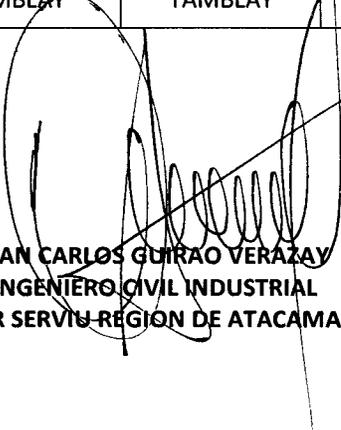
- m) El Decreto TRA N°3/2016 que me nombre Director del SERVIU Región de Atacama (P. y T.), y lo dispuesto en el artículo 16 incisos primero y segundo de la Ley 18.834, todos de Vivienda y Urbanismo, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Sancionase la adscripción de 1 beneficiaria que se indica en la siguiente planilla, al proyecto "Villorrio Toledo", código 106950, presentado por la Entidad Patrocinante Municipalidad de Copiapó, el cual a la fecha de dictada esta resolución se encuentra con Calificación Definitiva.

Nro.	Rut	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	Comité
1	16.249.566-6	LORENA EDITH	TAMBLAY	TAMBLAY	EL BRAMADOR




JUAN CARLOS GUIRAO VERAZAY
INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL
DIRECTOR SERVIU REGION DE ATACAMA (P y T)


MUNICIPALIDAD DE COPIAPO
DISTRIBUCIÓN:

- Entidad Patrocinante Municipalidad de Copiapó.
- Grupo Seleccionado Comité de Vivienda el Bramador.
- Depto. Operaciones Habitacionales.
- Unidad de Postulaciones.
- Oficina de Partes.